

**TRÁMITE NÚMERO: 3866****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVAREZ-GROUP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR CARLOS ALBERTO MONGE GALVEZ, TRANSFIERE OCHENTA PARTICIPACIONES (80) A FAVOR DE EVELYN KATHERINEE ALVAREZ GARCIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN CARLOS ALVAREZ GARCIA, SEGUN CONSTA DEL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA ALVAREZ-GROUP CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DE AGOSTO DEL MES DE AGOSTO DE 2018
JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PENA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 002-003-000041023



20181701021P00617

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Notaría 21

Escritura N°:	20181701021P00617						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (17:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711293710	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ GARCIA EVELYN KATHERINEE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1900524693	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS ALVAREZ GARCIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 80.00							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri





Factura: 002-003-000041030



20181701021000224

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000224

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02690

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900422781
MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711283710
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00617

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

 **Notaría 21**
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P00617

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO

ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS

En Favor a

EVELYN KATHERINE ALVAREZ GARCIA representado
por ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS

CUANTIA: \$ 80.00

Di 2, Copias – S.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento: los señores

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete once veintinueve treinta y siete diez (1711293710), de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito (Domicilio: Machala Y Jorge Piedra; teléfono: cero nueve ocho tres dos seis dos dos dos dos; correo electrónico: carlo.monge@wsi.com.ec) por sus propios derechos y, **ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS** portador de la cédula de ciudadanía número diecinueve cero cero cuarenta y dos veintisiete ochenta y uno (1900422781), de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito (Domicilio: Juan Arauz y Gonzalo Valdiviezo; teléfono: cero nueve ocho cero seis cinco uno dos uno ocho; correo electrónico: jc.alvarez.ec@gmail.com), por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de la señorita **EVELYN (KATHERINE) ALVAREZ GARCIA** portadora de la cédula de ciudadanía número, diecinueve cero cero cincuenta y dos cuarenta y seis noventa y tres (1900524693) de estado civil soltera según documentos adjuntos como habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuya copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria en el



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan y me solicitan que eleve a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la cesión de participaciones de la compañía **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el señor **MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO** portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete once veintinueve treinta y siete diez (1711293710), de estado civil divorciado, y la señorita **EVELYN KATHERINE ALVAREZ GARCIA** portadora de la cédula de ciudadanía N, diecinueve cero cero cincuenta y dos cuarenta y seis noventa y tres (1900524693), de estado civil soltera, a través de su mandatario **ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS**, como se desprende del poder que se adjunta a la presente como habilitante, domiciliados en Quito Provincia de Pichincha, y en Loja, provincia de Loja, por sus propios y personales derechos; el señor **MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO**, a quien se les llamará **"CEDENTE"**; y, por otra parte: la señorita **EVELYN KATHERINE ALVAREZ GARCIA**, a quien en adelante se le podrá llamar **"CESIONARIA"**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1.** La compañía **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.**, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública del veintitrés de octubre de dos mil diecisiete otorgada ante la Abogada María Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, bajo el número de inscripción doscientos ochenta y uno, número de repertorio treinta y cuatro noventa. 2.2. El señor MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO, es propietario de ochenta (80) participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (20%) VEINTE POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA. 2.3. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el primero de febrero de dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, autorizó al Señor **MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO** la cesión de sus participaciones dentro de la compañía **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.** a favor de la Señorita **EVELYN (KATHERINE) ALVAREZ GARCIA. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES** Con estos antecedentes expuestos **EL CEDENTE** cede y traspasa sus participaciones dentro de la compañía **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.** a favor de la **CESIONARIA**. De esta forma, el cuadro de integración de participaciones y de capital de la compañía **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.** Quedará estructurado de la siguiente manera:.....

Socios	Porcen taje	Participaci ones	Capital
Álvarez García Juan Carlos	80%	320	320
Evelyn (Katherine) Álvarez García	20%	80	80
Total	100%	400	400

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460666
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Cantón Loja



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

CUARTA.- PRECIO: Los comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden, la cantidad de \$ (80.00) USD (OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) de los cuales corresponde: LA CESIONARIA ha cancelado al CEDENTE en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto **QUINTA.- SANEAMIENTO:** EL CEDENTE declara que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades, reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, EL CEDENTE se obliga al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos EL CEDENTE se libera de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura de la compañía **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA. SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de la CESIONARIA. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LA CESIONARIA, **EVELYN KATHERINE ALVAREZ GARCIA**, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.**, a los que se sujeta, así como el total de activos y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE.-** Al existir una cesión de derechos totales por parte del señor MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO, quien ostentaba el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, se hace necesario que se nombre un nuevo PRESIDENTE, recayendo en la señora EVELYN KATHERINE ALVAREZ GARCIA, esta dignidad. **NOVENA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Construcción de Loja, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Loja, y que dictará su fallo en un término de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señora Notaria, sírvase agregar las solemnidades de estilo para la completa validez y eficacia de este instrumento.” HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Johanna Orbe Espinoza, afiliada al Foro de abogados con el número de matrícula diecisiete guion dos mil nueve guion doscientos setenta y dos de Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

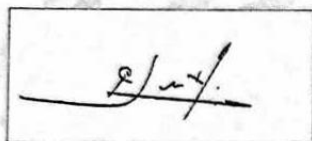
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900422781

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRO.RECU.NAT.RE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZAGA ABAD MONICA JHOANNA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: ALVAREZ GALVEZ JUAN CARLOS

Nombres de la madre: GARCIA LOYAGA ARNULFA ROSAURA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaria 21
CANTÓN QUITO



N° de certificado: 180-094-01729



180-094-01729

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900422781

Nombre: ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-094-01791

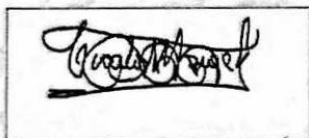


180-094-01791





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Alberto Monge Galvez

Número único de identificación: 1711293710

Nombres del ciudadano: MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MONGE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 211
CANTÓN QUITO



N° de certificado: 188-094-05375



188-094-05375

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, con el código de verificación: 1711293710. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: informes@registrocivil.gob.ec

Abg. María Laura Delgado Viteri



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711293710

Nombre: MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-094-05404



186-094-05404



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.AGRO.RECU.NAT.RE

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ GALVEZ JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA LOYAGA ARNULFA ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-18

DIRECCION GENERAL

FINAL DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA*PSA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ GARCIA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA JHOANNA
GONZAGA ABAD

N. 190042278-1

Notaría 21

POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1900422781 000-91459 1283112421

CEDULA TARJETA No ISSPOL

APELLIDOS
ALVAREZ GARCIA

NOMBRES
JUAN CARLOS

TENIENTE O+

GRADO T.SANGRE H.CLINICA

AUTORIZACION
ISSPOL No. 1900422781-1
Comandante en Jefe

19/06/2017

f.) El Director de Personal

El Portador

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

19 FEB 2018

Abg. Maria Laura Delgado Villar
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Villar

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
MONGE LUIS ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-10-22
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-22

PROFESION / OCUPIACION
LICENCIADO

V4843V3444

00000328

13-11-15 00:00:04

13-11-15 00:00:04

13-11-15 00:00:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 171129371-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MONGE GALVEZ
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

13-11-15 00:00:04

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

13-11-15 00:00:04

13-11-15 00:00:04

13-11-15 00:00:04

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No
017-240 NUMERO
1711293710 CÉDULA

MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA-1

13-11-15 00:00:04

Carlos Monge

1711293710

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

19 FEB 2018

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA. CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2017.**

En la ciudad de Loja, en la Av. Mercadillo entre Olmedo y Juan José Peña, cantón Loja, provincia de Loja, a las 16h30 del día 01 de febrero de 2018, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.

MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO, propietario de cuarenta (80) participaciones suscritas y pagadas en su totalidad por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y con derecho a ochenta (80) votos; y, **ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS**, propietario de veinte (320) participaciones suscritas y pagada en su totalidad por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y con derecho a trescientos veinte (320) votos. Los socios presentes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 400) con cuatrocientas participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor **MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO** como presidente y actúa como secretaria Adh-hoc la Ab. Johanna Orbe Espinoza, el Presidente ordena que, por Secretaría, se constata el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito, declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión a través de transferencia de (80) participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, propiedad del socio Sr. MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO.

2.- Aprobación de la nueva integración del capital social de la compañía.

Los socios presentes manifiestan, estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales los socios declaran estar lo suficientemente informados. De inmediato, el Presidente, pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previstos para la presente Junta.

1.- Conocer y resolver sobre la cesión a través de transferencia de (80) participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, propiedad del socio Sr. MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO.

Toma la palabra el señor **MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO** quien manifiesta su intención de ceder a través de transferencia sus (80) participaciones de **ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA.**, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, que serán transferidas de manera total a la señorita **EVELYN KATHERINE ALVAREZ GARCIA**.

Luego de las respectivas deliberaciones, la Junta decide, por unanimidad, aprobar la cesión propuesta por el señor **MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO**, en los términos anteriormente expuestos.

2.- Aprobación de la nueva integración del capital social de la compañía.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

En virtud de las transferencias aprobadas, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

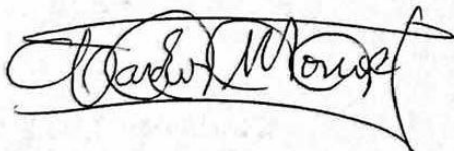
Socio	Porcentaje de participaciones	Numero Participaciones	Capital Suscrito USD
ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS	80%	320	320
EVELYN KATHERINE ALVAREZ GARCIA	20%	80	80
TOTAL	100%	400	400

Los socios presentes aprueban por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía.

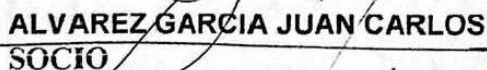
Tratados y concluidos todos los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el señor Presidente pide a la Secretaria que se proceda con la redacción del Acta, para la cual, solicita que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios acuerden un receso de veinte minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General extraordinaria Universal de Socios, a las diecisiete horas con treinta minutos, la Señora Secretaria da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por la Presidenta, Secretaria, y los Socios de la Compañía.

En el Distrito Metropolitano de Quito al primer día del mes de febrero de 2017 a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.



MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO
SOCIO



ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS
SOCIO



AB. JOHANNA ORBE ESPINOZA
SECRETARIA AD-HOC

1 N° DE ESCRITURA 20181101008P00412

2 PODER ESPECIAL

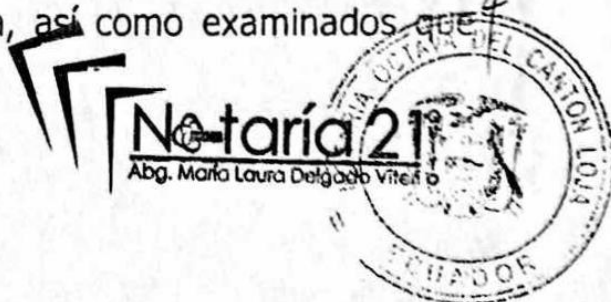
3 OTORGA: EVELYN KATHERINEE ALVAREZ GARCIA.

4 A FAVOR DE: JUAN CARLOS ALVAREZ GARCIA.

5 CUANTÍA: INDETERMINADA

6 DI 2 COPIAS

7 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,
8 República del Ecuador, hoy, **martes, seis de febrero de**
9 **dos mil dieciocho**, ante mí, **doctora Lupe Patricia**
10 **Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava cantonal de**
11 **Loja**, comparece con plena capacidad, libertad y
12 conocimiento, a la celebración de la presente escritura la
13 señorita **EVELYN KATHERINEE ALVAREZ GARCIA**, por
14 sus propios y personales derechos, en calidad de
15 **PODERDANTE**. La compareciente declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su
17 respectiva cedula de ciudadanía, soltera, de profesión
18 Ingeniera Comercial, domiciliada en esta ciudad de Loja, en
19 el barrio Los Faiques, en las calles Río Maraño y Río
20 Yanayacu, número telefónico cero nueve nueve tres uno
21 ocho seis siete siete ocho (0993186778), correo electrónico
22 eve_juampa@hotmail.com hábil en derecho para contratar
23 y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
24 de haberme exhibido sus documentos de identificación
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
26 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
27 Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos
28 y resultados de esta escritura, así como examinados que



1 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
2 otorgamiento de la presente escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
4 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
5 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo una de Poder Especial
7 contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del
9 siguiente instrumento la señorita **ALVAREZ GARCIA**
10 **EVELYN KATHERINEE** portadora de la Cédula de
11 Ciudadanía Número uno nueve cero cero cinco dos cuatro
12 seis nueve guión tres (190052469-3), de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
14 domiciliada en Loja, cantón Loja, provincia de Loja.-
15 **SEGUNDA: OBJETO.-** Por el presente instrumento público
16 la señorita **ALVAREZ GARCIA EVELYN KATHERINEE,**
17 por sus propios derechos en forma libre y voluntaria,
18 confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cuanto en
19 derecho se requiere, a favor de su hermano **JUAN CARLOS**
20 **ALVAREZ GARCIA,** con cédula de ciudadanía número uno
21 nueve cero cero cuatro dos dos siete ocho guión uno
22 (190042278-1), para que a su nombre y representación
23 realice los siguientes encargos: **a.-** Acepte la Cesión de 80
24 participaciones equivalentes a \$ 80,00, USD, de la Compañía
25 **ALVAREZ-GROUP CIA.LTDA,** del señor **MONGE**
26 **GALVEZ CARLOS ALBERTO,** en favor de la mandante. **b.-**
27 Suscriba el acta de Cesión de 80 participaciones
28 equivalentes a \$80, 00, USD, de la Compañía **ALVAREZ-**
29 **GROUP CIA.LTDA,** del señor **MONGE GALVEZ CARLOS**

1 **ALBERTO**, en favor de la mandante, mediante Escritura
2 Pública. **c.-** Acepte el precio de la Cesión de 80
3 participaciones equivalentes a \$ 80, 00, USD, de la
4 Compañía **ALVAREZ-GROUP CIA.LTDA**, del señor
5 **MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO**, en favor de la
6 mandante.- **TERCERA: FACULTADES.-** Así mismo faculto
7 a mi mandatario para que pueda contratar los servicios
8 profesionales de un abogado, únicamente con fines de
9 Procuración Judicial, para defensa de mis intereses, para
10 mayor abundamiento, le hace extensivas a su mandatario,
11 las facultades que contempla el 43 del Código Orgánico
12 General de Procesos, que textualmente manifiesta: "*La o el*
13 *procurador judicial debe atenerse a los términos del poder.*
14 *Requerirá cláusula especial para sustituir la procuración a*
15 *favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir,*
16 *desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios,*
17 *absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir*
18 *valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar*
19 *posesión de ella*".- El mandatario queda autorizado para
20 subrogar el presente poder, a favor de cualquier persona.-
21 **CUARTA: DURACIÓN.-** Este poder tiene el carácter de
22 indefinido, la mandante considerará el momento de revocar.
23 El mandatario, de ser necesario contratará los servicios de
24 un abogado para defender los derechos de la mandante, a
25 título de Procuración Judicial conferida al profesional en libre
26 ejercicio.- **QUINTQ: ACEPTACIÓN.-** La compareciente
27 acepta todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por
28 así convenir a sus intereses.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La
29 cuantía de este instrumento por su naturaleza es



1 indeterminada.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar
2 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
3 presente instrumento público. Hasta aquí la minuta.-
4 Atentamente.- Doctora Paulina del Pilar Poma Minga
5 ABOGADA Mat. 11-2008-132 CNJ.- Para la celebración y
6 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
8 mí, la Notaria a la compareciente, se ratifica en la aceptación
9 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
10 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura
11 de todo lo cual doy fe.- firma) **EVELYN KATHERINEE**
12 **ALVAREZ GARCIA**, cedula número uno nueve cero cero
13 cinco dos cuatro seis nueve guión tres (190052469-3),
14 doctora **Patricia Quiñonez Rojas, Notaria Publica**
15 **Octava del Cantón Loja.**

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
17 **COPIA**, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el
18 mismo día de su celebración.

19
20
21 **EVELYN KATHERINEE ALVAREZ GARCIA**

22 Ced. 1900524693.



23
24 Dra. Patricia Quiñonez Rojas
25 **NOTARIA OCTAVA**
26 **DEL CANTON LOJA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
ALVAREZ GARCIA
EVELYN KATHERINEE

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



190052469-3

EDUCACIÓN
SUPERIOR

OTRO ESTADO DE OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ GALVEZ JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA LOYAGA ARNULFA ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

FECHA DEL CERTIFICADO

FECHA DEL CERTIFICADO



NOTARIA 21
MAG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTON QUITO



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE
PRESENTACIÓN



1900524693

CEDULA

Alvarez Garcia

APELLIDOS

Evelyn Katherinee

NOMBRES

FECHA DEL CERTIFICADO



Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800524693

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GARCIA EVELYN KATHERINEE

Condición del censado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/ZAMORAZAMORA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ GALVEZ JUAN CARLOS

Nombres de la madre: GARCIA LOYAGA ARNULFA ROSAURA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: LUPE PATRICIA QUINONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

1800524693

ALVAREZ GARCIA EVELYN KATHERINEE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del canal de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

N° de certificado: 181-091-51555



Ing. Jorge Trigo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Censación

Documento firmado digitalmente



N° de certificado: 183-091-51559





Factura: 003-002-000042604



20181101008P00412

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

NOTARIA 21
CANTÓN LOJA

Escritura N°:		20181101008P00412					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE FEBRERO DEL 2018, (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ GARCIA EVELYN KATHERINEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900524693	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900422781	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO

C.C. 1711293710

ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS

C.C.

190042278

Notaría 21:
Abg. María Laura Delgado Viteri



La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

201817010210P00617

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA de la
CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado **MONGE GALVEZ
CARLOS ALBERTO** a favor de **ALVAREZ GARCIA EVELYN
KATHERINE.**, Sellada y firmada en Quito, diecinueve de febrero del dos
mil dieciocho.-



**ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA
VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20181701021O00224

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la compañía ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA., otorgada ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, el 23 de octubre del 2017 a que se refiere la presente escritura de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALVAREZ-GROUP CIA. LTDA. Otorgado por MONGE GALVEZ CARLOS ALBERTO a favor de ALVAREZ GARCIA EVELYN KATHERINE, con fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciocho ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, sellada y firmada. En Quito, 20 de febrero del dos mil dieciocho.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Firma manuscrita]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO